

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-GRL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL CANAL Y RESERVORIO DE RIEGO EN LA ZONA AGRICOLA DEL ANEXO DE CHOCNA DEL DISTRITO DE SAN MATEO - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2468021

Ruc/código :	20600068050	Fecha de envío :	04/04/2024
Nombre o Razón social :	CALMER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CALMER S.A.C.	Hora de envío :	13:16:19

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el expediente técnico publicado en el SEACE se encuentra el presupuesto en archivo pdf, el escaneado está borroso; Las partidas e importes no son completamente legibles, lo cual dificulta la elaboración del presupuesto. Por lo expuesto se solicita cargar el presupuesto en archivo editable EXCEL - .XLS, en el sistema del SEACE; En aras del cumplimiento de los principios y normas vigentes con el fin de satisfacer el interés público a través de un procedimiento transparente salvaguardando los principios de libertad de concurrencia. igualdad de trato, transparencia y competencia, Solicito sea acogida la presente observación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.11 Literal: CAP I Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

BASE LEGAL.- Artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado; Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ABSOLUCION.- Al respecto, se aclara al participante que no se cuenta con el presupuesto de obra en formato excel, motivo por el cual no es posible anexar en formato excel; asimismo, el presupuesto colgado en el SEACE, corresponde al original del expediente técnico en formato PDF, y se encuentra legible.

DECISION: Se tiene por ACLARADO el cuestionamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-GRL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL CANAL Y RESERVORIO DE RIEGO EN LA ZONA AGRICOLA DEL ANEXO DE CHOCNA DEL DISTRITO DE SAN MATEO - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2468021

Ruc/código :	20511603391	Fecha de envío :	05/04/2024
Nombre o Razón social :	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PACIFICO SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INGECOPS S.A.C.	Hora de envío :	08:48:10

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, Respecto a definición de OBRAS SIMILARES.- Creación y /o mejoramiento y/o Ampliación y/o Remodelación de reservorios, sistemas de riego y canales de riego. Solicitamos que acepten acreditar experiencia en obras similares de origen publico y/o privado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** XLVI **Literal:** B **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 LITERAL A , LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

BASE LEGAL.- Artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado; Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ABSOLUCION.- Con la finalidad de ampliar la participación de los participantes y/o postores, y estando a la razonabilidad de la petición, se reformula el texto en la forma siguiente:

DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES: CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE: SISTEMA DE RIEGO Y/O SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO Y/O SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO Y/O CANAL DE IRRIGACIÓN Y/O CANALES DE RIEGO Y/O CANAL Y/O RESERVORIO.

Adicionalmente, cabe precisar que la acreditacion de la experiencias es en obras en general.

DECISION: SE AGOGE la observacion formulada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-23-2024-GRL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL CANAL Y RESERVORIO DE RIEGO EN LA ZONA AGRICOLA DEL ANEXO DE CHOCNA DEL DISTRITO DE SAN MATEO - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2468021

Ruc/código : 20531035535

Fecha de envío : 05/04/2024

Nombre o Razón social : SOSAGER S.R.L.

Hora de envío : 23:13:12

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOBRE EL PARTICULAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD, EN CUANTO A LA DEFINICIÓN DE OBRA SIMILARES, DEBE TENERSE PRESENTE QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD ESTABLECER DICHA DEFINICIÓN, LA CUAL SE ESTABLECE CONSIDERANDO QUE POR OBRA SIMILAR ES AQUELLA DE NATURALEZA SEMEJANTE A LA QUE SE DESEA CONTRATAR, ENTENDIÉNDOSE POR SEMEJANTE A AQUELLO PARECIDO Y NO IGUAL, DE MANERA QUE, PARA SU DEFINICIÓN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA AQUELLOS TRABAJOS PARECIDOS O DE NATURALEZA SEMEJANTE A LA QUE SE CONVOCA, POR LO QUE SOLICITAMOS A ESTE COLEGIADO AMPLIAR COMO DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES: CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE: SISTEMA DE RIEGO Y/O SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO Y/O SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO Y/O CANAL DE IRRIGACIÓN Y/O CANALES DE RIEGO Y/O CANAL Y/O RESERVORIO; DEBIDO A QUE LA OBRA A EJECUTAR ES CREACION DEL CANAL Y RESERVORIO DE RIEGO EN LA ZONA AGRICOLA DEL ANEXO DE CHOCNA DEL DISTRITO DE SAN MATEO - PROVINCIA DE HUAROCHIRI - DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2468021 Y ASI PODER FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES EN UN TRATO IGUALITARIO, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2DO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

BASE LEGAL.- Artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado; Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ABSOLUCION.- Con la finalidad de ampliar la participación de los participantes y/o postores, y estando a la razonabilidad de la petición, se reformula el texto en la forma siguiente:

DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES: CREACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE: SISTEMA DE RIEGO Y/O SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO Y/O SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO Y/O CANAL DE IRRIGACIÓN Y/O CANALES DE RIEGO Y/O CANAL Y/O RESERVORIO.

DECISION: SE AGOGE la observacion formulada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null